

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- Se aprueban las actas correspondientes a las celebradas los días 25 de octubre y 2 de noviembre de 2016, corrigiendo el error material advertido en el acta , 43, punto 06 de fecha 25 de octubre en cuanto al emplazamiento de la licencia que en el citado acuerdo consta.
- Se caducan los siguientes expedientes de actividad:
 - De Servicios de mensajería, paquetería y transporte por carretera, que promovía “Packdoor, S.L.” en nave 3 parcela P2 del Polígono Industrial.
 - De exposición y venta de carpintería de aluminio y vidrio en calle Virgen de la Paz, 40, que promovía D. Jesús Briones Chaparro.
 - De almacén de alimentación y venta mayor en calle Salvador, 18, que promovía “CrisdelRío, S.L.”
- Se aprueban los siguientes expedientes de obra mayor:
 - Para legalización de porche trastero en las instalaciones de “Mecanimancha, S.L.”, sitas en la parcela R192 del Polígono Industrial.
 - Para ejecución de porche agrícola, en la parcela 27 del polígono 107 del catastro de rústica que promueve D. Rubén López de Pablo Bermejo.
 - Para construcción de vivienda unifamiliar en calle Cid Campeador, 13 que promueve D^a. María Antonia Sánchez-Carnerero González-Calero.
 - Para instalación de línea aérea de media tensión (15KV) y dos CT de 100 LVAS. Y 50 KVAS, para suministro de regadío rural, parcelas 6 y 23 del Polígono 99 del Catastro de Rústica. Titulares: “Carril del Pocillo, S.L.” y D. José García de Mateos García-Uceda.
 - Para instalación de línea subterránea de Baja Tensión para suministro a regadío rural, parcelas 5, 6 y 23 del Polígono 99 del Catastro de Rústica. Titulares: Carril del Pocillo, S.L. y D. José García de Mateos García-Uceda.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 19/2016 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de setenta y nueve mil setecientos dieciocho euros con veintiséis céntimos.
- Se resuelven diversos asuntos sobre exacciones municipales.
- Se autoriza el disfrute del permiso de lactancia, vacaciones y días de asuntos propios a favor una empleada municipal.
- Se desestima el reconocimiento de antigüedad que formulan diversos Empleados Públicos Municipales, por las razones que constan en el expediente.
- Se autoriza el expurgo de fondos que plantea la Bibliotecaria Municipal, en cuanto a Diarios y revistas y suplementos semanales de información general en curso, de los meses de enero a junio de 2016.
- Se aprueba la cuenta de las tareas de limpieza llevadas a cabo por ejecución subsidiaria, por razones de salubridad y sanidad, en el inmueble de calle Antonio Iniesta, 8, por importe total de 3.385,51 euros, tramitando el resarcimiento de la citada cuantía a su responsable.
- Se aprueba la licencia de segregación de finca urbana sita en el Polígono Industrial, calle, D, parcela 3, en dos parcelas, que promueve “System and Manufacturing Spain, S.A.U.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:

- Para la adquisición de regalos para la fiesta de la bicicleta 2016 con la empresa “Carranza Serigrafía” en un importe total de 3.357,75 euros, IVA incluido al ser la oferta más económica de las presentadas.
 - Para la contratación de la actividad “Diverinfancia 2016” con la empresa “Atlas Eventos, S.B.” en un importe total de 11.979,00, IVA incluido por las razones que constan en el expediente.
- Se autoriza la ocupación demandada en el Mercadillo frente a la puerta de La Pérgola y colaborar con la Asociación de Manos Unidas, facilitando dos carpas, dos mesas y ocho sillas, para su instalación el próximo 24 de marzo de 2017.
- Se autoriza la prórroga de la cesión del local municipal sito en calle Unión c/v calle América, para seguir manteniendo la O.C.A. en el lugar indicado según demanda la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Se autoriza el pago de las diferencias retributivas que demandan dos Funcionarios Municipales.

Manzanares, a 16 de noviembre de 2016

Fíjese en el Tablón
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL